

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-4438

EDICTO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE INSTALACIONES DE FUNCIONARIO DE CARRERA (código 312), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, designación de miembros del Tribunal de Selección, y Señalamiento de fecha para primer ejercicio.

La Presidencia del IMDECO, conforme a la Base Séptima y Octava de la Convocatoria que regula el presente proceso de selección, ha dicta Resolución nº 2024/16270, de fecha 30/10/2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En fecha 28/07/2023, el Consejo Rector del IMDECO, adoptó acuerdo en sesión extraordinaria, aprobando la Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Instalaciones de funcionario de carrera (código 312), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2021, del IMDECO.

Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 168, de fecha 04/09/2023, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

Fueron subsanadas por acuerdo adoptado, en sesión ordinaria, de fecha 25/10/2023; publicándose en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 218, de fecha 16/11/2023.

Asimismo se publicó extracto en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 62, de fecha 01/04/2024, y en el Boletín Oficial del Estado, número 86, de fecha 08/04/2024.

Así, el plazo de presentación de solicitudes, siendo de 20 días hábiles desde la publicación de extracto en el BOE, finalizó el día 07/05/2024.

Con fecha 28/05/2024 se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (nº 101), el listado provisional de aspirante admitidos y excluidos.

También se publica en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, y en la página web del IMDECO.

El plazo de presentación de subsanaciones y/o alegaciones, de diez días hábiles, finalizó el día 11/06/2024.

Código Seguro de Verificación (CSV): B45D B538 0506 1CBE 42DE Fecha Firma: 11-11-2024 08:08:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B45DB53805061CBE42DE

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Visto el informe del Técnico de Gestión del Servicio de Administración, de fecha 30/10/2024 (csv b2a3ea3896bea6e14c1525e23c2c9d24b7f6a584), relativo al listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, y composición del Tribunal de Selección, y en virtud de las competencias asignadas a esta Presidencia en la Base Octava de la Convocatoria, **RESUELVO:**

PRIMERO: Estimar la alegación presentada por el candidato identificado MO RO RA (**4160**), acreditando su condición de discapacidad, por lo se mantiene en el cupo de reserva de discapacidad para la bolsa de empleo.

SEGUNDA: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en dicha Convocatoria al puesto objeto de la misma:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:

CANDIDATO/A		DNI	Cupo de reserva discapacidad para Bolsa
AYLLÓN AYLLÓN	MARÍA DE LOS ÁNGELES	***8787**	
BASCÓN GONZÁLEZ	JOSÉ GENARO	***2630**	
BRETÓN BUENO	YOLANDA	***6268**	
CARBALLO CORPAS	DANIEL	***1875**	
CASTILLO QUESADA	RAFAEL	***0091**	
GÓMEZ DEL PINO	LIDIA	***6732**	
GÓMEZ HUESCA	MARIO	***4051**	
LEÓN ALCAIDE	SONIA	***8878**	
LÓPEZ CAMARGO	ANA MARÍA	***8504**	
LOVERA LUCENA	MERCEDES	***3738**	
LUNA MERINO	FRANCISCO JOSÉ	***8402**	
MA CA	MA	***6928**	Sí
MARÍN MANGAS	RAFAEL FERNANDO	***8966**	
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	VICENTE JOSÉ	***7613**	
MO RO	RA	***4160**	Sí
MORAL GUTIÉRREZ	DOLORES	***0602**	
MORENO SÁNCHEZ	FABIOLA	***0309**	
NAVARRO TORRES	JOSÉ JOAQUÍN	***9979**	
PULIDO GARRIDO	JOSÉ	***5239**	
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ANTONIO	***3450**	
ROMERO FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	***1557**	
RUIZ CONEJO	VÍCTOR	***0876**	
TORRES MANZANO	CARLOS	***0042**	
VILLANUEVA RODRÍGUEZ	JAVIER	***6693**	

Código Seguro de Verificación (CSV): B45D B538 0506 1CBE 42DE Fecha Firma: 11-11-2024 08:08:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B45DB53805061CBE42DE

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS:

CANDIDATO/A		DNI	Causa Exclusión
CAMPAÑA ERENCIA	JUAN SALVADOR	***4882**	No queda acredita la posesión de titulación de acceso requerida (base 2ª punto 6)

TERCERO: Designar a los miembros del Tribunal de Selección:

PRESIDENTE:

- Doña Isabel Hens Pulido, Interventora del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

VOCALES:

- Doña Carmen Ruíz-Canela Zurita, Jefa de Salud Pública del Ayuntamiento de Córdoba.
- Don David Expósito Gay, Arquitecto del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).
- Don Jorge Ortiz Cejas, Titulado Superior del Cuerpo Superior Facultativo de Actividad Física y Deporte de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Junta de Andalucía.
- Don Miguel Baena Ortiz, Asesor Técnico del Cuerpo Superior Facultativo de Actividad Física y Deporte de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Junta de Andalucía.

SECRETARIA:

- Don Fernando Civantos Nieto, Secretario Delegado del IMDECO por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba (Decreto de la Alcaldía nº 2024/5039, de 16 de abril).

CUARTO. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en las dependencias del IMDECO, en calle José Ramón García Fernández s/n, (Ala Preferencia – Planta Baja), debiendo portar la documentación acreditativa de su identidad.

Código Seguro de Verificación (CSV): B45D B538 0506 1CBE 42DE **Fecha Firma:** 11-11-2024 08:08:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B45DB53805061CBE42DE

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba y sus organismos autónomos sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba>, sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDECO”.

En el tratamiento de datos personales, se han aplicado las orientaciones recogidas en informe del Gabinete Jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos, nº 0002/2022; identificando aquellos candidatos con datos personales de categoría especial, mediante la primera sílaba de cada uno de los apellidos y nombre.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a la fecha de firma electrónica.

Firmado electrónicamente: La Presidenta del IMDECO, D^a María Antonia Aguilar Rider.

Córdoba, 31 de octubre de 2024.- La Teniente de Alcalde, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): B45D B538 0506 1CBE 42DE **Fecha Firma:** 11-11-2024 08:08:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B45DB53805061CBE42DE